



GOBERNACIÓN DE
CAUQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT 8000.915.94-4

Florencia, **25 ENE. 2018**

CIRCULAR No. **00010**



DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES (RECTORES Y DIRECTORES) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUQUETÁ

ASUNTO: Orientaciones sobre la asignación académica.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental del Cauquetá teniendo en cuenta la competencia de los Departamentos en el sector de la educación, señalada en el artículo 6.2.3 de la Ley 715 de 2001, que dice:

"(...) Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. (...)" y que a la vez el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 indicó las competencias sobre la administración de la educación municipal y ordeno lo siguiente:

"(...) Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación (...), se permite allegar el formato de asignación académica en medio digital (Formato Word) y dar orientaciones sobre la asignación académica que realizan los directivos docentes en uso de su competencia señalada en el numeral 9 del artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 5 del Decreto 1850 de 2002, por lo tanto el rector o director a la hora de realizar la asignación académica tendrá en cuenta los siguientes criterios:

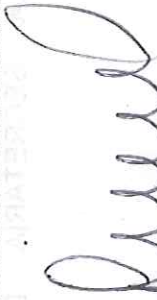
- La asignación académica se radicará en medio digital a través del sistema de atención al ciudadano (SAC) en el formato Word diseñado por esta Secretaría, el cual adjuntamos a la presente Circular.
- La fecha de entrega será el día 10 de febrero de 2018.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Cauquetá
Colombia

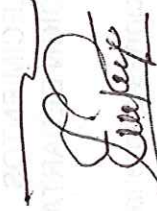
- Las modificaciones a la asignación académica que se presenten con ocasión de situaciones administrativas, deberán ser informadas a la Oficina Administrativa y Financiera, allegando el respectivo acto administrativo.

Agradecemos su atención.



AMINTA CEDEÑO OSPINA

Secretaría de Educación Departamental



EDGAR RINCON TORRES

Asesor Jurídico SEDC

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: Nueve (9) folios.

Transcriptor o proyectó: Juan Diego Marroquin